

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO
CONVOCATORIA "Fortalecimiento de la equidad para el ingreso a la UADY 2027"

La presente convocatoria surge en congruencia con el Eje estratégico de Responsabilidad Social contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 y con el objetivo cuatro "Educación de Calidad" del desarrollo sostenible que plantea la ONU.

Síntesis del proceso

	Fecha(s)	Descripción
1	Del 19 de octubre de 2026 al 17 de enero de 2027.	Postulación como candidata (o): 1. Ingresar al Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI) para realizar su registro y obtener su número de usuario. https://ingreso.uady.mx/sipi/ 2. Contestar una encuesta socioeconómica. 3. Adjuntar la documentación solicitada.
2	2 de febrero de 2027.	Publicación de resultados. La lista de personas seleccionadas se publicará a las 12:00 horas en la página https://ingreso.uady.mx/licenciatura/fortalecimiento.php
3	12 febrero de 2027.	Inicio del curso "Fortalecimiento estratégico para el ingreso de estudiantes a programas educativos de licenciatura".

I. Objetivo

Promover el acceso a la educación superior de personas que se encuentran en contextos de desigualdad en la calidad de la formación académica previa y condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad, atendiendo la necesidad de incrementar la cobertura y calidad educativa, procurando acciones compensatorias en el proceso de ingreso a licenciatura, así como con el desarrollo de estrategias que favorezcan la permanencia y egreso.

II. Requisitos para participar

1. Ser de nacionalidad mexicana, por nacimiento o naturalización.
2. Residir en el estado de Yucatán.
3. Ser estudiante del último grado de bachillerato o haberlo concluido en una institución pública del estado de Yucatán.
4. Vivir en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad.
5. Ser postulado por alguna de las siguientes instancias:
 - Los Subsistemas de Educación Media Superior del Estado de Yucatán;
 - Los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Yucatán;

- Las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles y colectivos que trabajen o desarrollen actividades en el municipio en el que reside la persona que se postula, y
- Las agrupaciones sindicales del Estado de Yucatán.

III. Beneficios

Las personas interesadas en la presente convocatoria que resulten seleccionadas serán acreedoras a los siguientes beneficios:

1. Participar sin costo, en el programa “Fortalecimiento estratégico para el ingreso de estudiantes a programas educativos de licenciatura”, el cual tiene como objetivo fortalecer las habilidades de pensamiento y competencias académicas para lograr un mejor desempeño en los procesos selectivos para el ingreso a instituciones de educación superior, así como favorecer su trayectoria académica.

El programa incluirá:

- Para los aspirantes a los programas educativos de licenciatura tanto en la modalidad escolarizada (presencial) como la modalidad no escolarizada (virtual): Un curso de propedéutico, el cual se realizará en la modalidad virtual que incluye materiales y actividades que se realizarán de forma autogestiva y se encontrarán en una plataforma institucional durante doce semanas.
- Una sesión de inducción presencial para las personas seleccionadas y las personas tutoras legales, la cual se llevará a cabo en las ciudades de Mérida y en Tizimín, dependiendo de la zona geográfica en donde se encuentre el domicilio, en el mes de febrero de 2027 (fechas pendientes por definir). Dicha actividad será de carácter **obligatorio** y en ella se proporcionará información sobre herramientas vocacionales y socioemocionales, sobre el curso de preparación y el proceso de ingreso a los programas educativos de licenciatura, tanto en la modalidad escolarizada (presencial) como la modalidad no escolarizada (virtual).

Las actividades mencionadas tienen como objetivo la preparación para participar en el Proceso de ingreso a los programas educativos de licenciatura (modalidad escolarizada o virtual) y estarán a cargo de la Universidad Autónoma de Yucatán. La oportunidad de ser parte de estas actividades y concluir las etapas de la “Convocatoria del Proceso de Ingreso a licenciatura 2027” o a la “Convocatoria para el Ingreso a Licenciatura en la modalidad no escolarizada (Virtual)”, no genera ningún compromiso de admitir a las y los participantes de esta convocatoria para el ciclo escolar 2027-2028.

2. Ser candidata(o) a ocupar alguno de los lugares ofrecidos en esta convocatoria para el ingreso a licenciatura (modalidad escolarizada o virtual), sujeto a lo siguiente:
 - Cumplir con los compromisos establecidos en el apartado VII de esta convocatoria.
 - Obtener las más altas calificaciones en el examen de ingreso para los programas de modalidad escolarizada o completar el curso propedéutico para la modalidad virtual, según corresponda.



Los lugares que se ofrecerán por programa educativo se podrán consultar en la siguiente página:

<https://ingreso.uady.mx/licenciatura/fortalecimiento.php>

3. Exención de pago de la cuota de recuperación del proceso de ingreso a Licenciatura en el que elija participar, ya sea en modalidad escolarizada o virtual.
4. En caso de ser admitido en alguno de los programas educativos de licenciatura (modalidad escolarizada o virtual), gozarán de la exención de:
 - El pago del derecho para la revalidación de estudios completos de bachillerato (en caso de que el beneficiado provenga de un bachillerato que no sea incorporado a la Universidad Autónoma de Yucatán).
 - Las cuotas de inscripción o cualquier otra cuota que se genere durante los periodos escolares y que sea indispensable para concluir los créditos del Programa Educativo de Licenciatura al que fue admitido a través de esta convocatoria. En caso de que el alumno cambie de Programa Educativo por revalidación continuará con este beneficio, siempre y cuando este cambio no esté mediado por un nuevo proceso de ingreso.

IV. Documentos requeridos

1. Acta de nacimiento.
2. Constancia actualizada de estar inscrita(o) en el último grado de bachillerato o Certificado completo de bachillerato de escuelas públicas del estado de Yucatán.
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (recibo de luz, agua, teléfono o recibo de pago del predial).
4. Carta en donde bajo protesta de decir verdad, la persona jefa de familia confirma los ingresos familiares.
5. Oficio de postulación firmado por alguna de las instancias mencionadas en el apartado II de esta convocatoria.

Para mayor información visita la página web:

<https://ingreso.uady.mx/licenciatura/fortalecimiento.php> en donde encontrarás material de apoyo, así como el formato de la carta de ingresos y el oficio de postulación disponibles para su descarga.

Todos los documentos deberán cumplir con las siguientes características:

- La información deberá visualizarse con claridad;
- Estar en formato PDF, JPG o JPEG;
- Tener un tamaño máximo de 200 KB, y
- El nombre de los archivos no deberá contener símbolos (acentos, guiones, signos, etc.).

V. Procedimiento para postularse

Las personas interesadas tendrán del 19 de octubre de 2026 al 17 de enero de 2027, para realizar lo siguiente:

1. Ingresar al Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI)
<https://ingreso.uady.mx/sipi/>



2. Contestar la información que se solicita y generar un número de registro.
3. Contestar una encuesta socioeconómica.
4. Adjuntar la documentación solicitada en el apartado IV de esta convocatoria.

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que las y los estudiantes proporcionen a esta coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente enlace:

<https://ingreso.uady.mx/docs/avisoprivauadyinclusion.pdf>

La UADY podrá verificar los datos proporcionados en la encuesta socioeconómica, si a través de esta verificación se identifica que no se cuenta con una condición socioeconómica de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos por la UADY, la persona seleccionada no continuará disfrutando los beneficios de esta convocatoria.

Es importante mencionar que el correo electrónico que registre será el medio de comunicación por el cual le serán enviados mensajes e información relacionada con la convocatoria, por lo que es indispensable que esta cuenta se encuentre activa y se revise constantemente.

Una vez finalizado el registro y adjuntada la documentación, es responsabilidad de la persona interesada verificar que sus documentos han sido aprobados. En caso de que alguno de los documentos no sea aprobado, deberá adjuntarlo de nuevo, atendiendo las observaciones que se le indiquen. Los documentos serán rechazados cuando se encuentren ilegibles y/o no cumplan con las características solicitadas.

Será causa de cancelación de la solicitud cuando la persona interesada:

- Proporcione datos falsos, contradictorios o incompletos en la encuesta socioeconómica o en los documentos requeridos;
- Haya resultado admitido a un Programa Educativo de Licenciatura gozando los beneficios de esta convocatoria en años anteriores.

Será responsabilidad de la persona interesada conocer y cumplir con los requisitos, las fechas límite y la entrega de los documentos que se le soliciten.

VI. Dictamen.

La selección de personas beneficiadas en esta convocatoria se llevará a cabo por el Comité Dictaminador de becas y apoyos de la Dirección General de Desarrollo Académico de acuerdo con los resultados del estudio socioeconómico, realizado por la Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán.

La resolución del Comité será inimpugnable y todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el mismo.

En esta convocatoria se seleccionará hasta 250 personas para participar en el programa “Fortalecimiento estratégico para el ingreso de estudiantes a programas educativos de licenciatura” y el listado se dará a conocer el 2 de febrero de 2027 en la página

<https://ingreso.uady.mx/licenciatura/fortalecimiento.php>



VII. Compromisos de las personas beneficiarias

1. Completar el programa “Fortalecimiento estratégico para el ingreso de estudiantes a programas educativos de licenciatura”.
2. Realizar el registro y cumplimiento de las etapas del “Proceso de Ingreso a Licenciatura 2027” o la “Convocatoria para el Ingreso a Licenciatura en la modalidad no escolarizada (Virtual)”. El o la aspirante deberá seguir los lineamientos de la convocatoria publicada en el sitio web <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/> para programas en **modalidad escolarizada (presencial)** o de la convocatoria publicada en el sitio web https://ingreso.uady.mx/licenciaturas_virtuales para programas en **modalidad no escolarizada (virtual)**.
3. Revisar continuamente el correo registrado, ya que este será el medio de comunicación oficial con la persona solicitante.

En caso de dudas para los programas en la modalidad escolarizada (presencial), comunicarse a través del **Sistema de Atención a Usuarios del Proceso de Ingreso (SAUPI)** que se encuentra en <https://www.srs.uady.mx/sistemas/ingreso/> o bien, llamando al **Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI)**, de lunes a viernes de **8:00 a 15:00** horas, al teléfono: (999) 930 21 20.

En el caso de los programas en la modalidad no escolarizada (virtual) contactar al correo electrónico atencion.uaev@correo.uady.mx o al teléfono (999) 946 1465 de lunes a viernes de **8:30 a 14:30** horas.

Se expide la presente convocatoria en la ciudad de Mérida el 3 de octubre de 2026.

“Luz, Ciencia y Verdad”

(Rúbrica)

Dra. Marcela Zamudio Maya
Directora General de Desarrollo Académico

Este documento se encuentra debidamente firmado en original en la Coordinación General del Sistema de Licenciatura ubicada en Av. Rafael Matos Escobedo #731 Fracc. Del Parque C.P. 97160 Mérida, Yucatán.

